



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 98340-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Reglamento de Concurso para Profesores en carácter de interinos y suplentes, y Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes, para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, a fin de aprobar una normativa actualizada para el Nivel Superior;

Que la Ley Provincial F N° 2.288 sancionada el 15 de diciembre de 1.988 otorgó el marco normativo por el cual se rigieron los Institutos de Formación Docente Continua rionegrinos durante 28 años;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 estipula en su Artículo 36° que el Ministerio de Educación de la Nación establecerá las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado provincial;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 estipula en el Artículo 108° que corresponde al Consejo Provincial de Educación reglamentar las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación con la participación y el aporte de los docentes y directivos del sistema provincial de Educación Superior;

Que el presente Reglamento ha sido producto del trabajo conjunto y consensado con los Equipos Directivos y representantes de los diferentes Claustros de la totalidad de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia, además de la participación de la Unión de Trabajadores de la Educación –Un.T.E.R-;

Que la Resolución del CFE N° 30/07 establece los criterios generales para la institucionalidad del sistema formador incluyendo las formas de organización y gobierno;

Que la Resolución del CFE N° 140/11 establece los lineamientos federales para el planeamiento y organización institucional del sistema formador;

Que las Resoluciones del CFE N° 24/07, 132/11 y las antes mencionadas establecen parámetros, principios y valores generales válidos para la educación superior en su conjunto;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que a través de la Resolución N° 1.817/99 de fecha 12 de Mayo de 1999 se aprobó el reglamento de designación de profesores y auxiliares interinos;

Que es menester actualizar la normativa de aplicación vigente para la Educación Superior de la Provincia de Río Negro, con el fin de integrar y unificar el conjunto de normas concordantes y aplicables al sistema formador docente y lograr un Reglamento de Concurso para Profesores en carácter de interinos y suplentes, y Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes para todos los IFDC de la Provincia;

Que corresponde emitir la norma legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 1.817/99.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Reglamento de Concurso para Profesores en carácter de interinos y suplentes, y Secretarios/as, Bibliotecarios y Referentes Institucionales TIC de Nivel Superior en carácter de interinos y suplentes que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2428

Mónica Esther SILVA
Presidenta